



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
PEDRO RUIZ GALLO

VICERRECTORADO  
DE  
INVESTIGACION

"Año del Fortalecimiento de la  
Soberanía Nacional"

**RESOLUCION N° 078-2022-Virtual-VRINV**  
*Lambayeque, 17 de octubre del 2022*

**VISTO:**

El oficio N° 106-2022-DITT-VRINV, de fecha 14 de octubre de 2022, presentado por la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica-VRINV.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio del Visto, la directora de Innovación y Transferencia Tecnológica -VRINV, hace de conocimiento que, en el marco de la actividad: Elaborar modelos de contratos, convenios de transferencia tecnológica, asistencia, etc., avalada con resolución de la referencia, se ejecutó en la primera semana de octubre del presente año una introducción del tema mencionado; luego, corresponde realizar la segunda parte de la capacitación sobre el uso de los documentos de propiedad intelectual mediante seminario taller, que se impartiría a los docentes en cada una de las facultades de nuestra universidad. La capacitación se denomina **Seminario taller "Ley universitaria, reglamento de propiedad intelectual, convenios, acuerdos y contratos en la UNPRG"**, a realizarse entre el 7 de noviembre y el 7 de diciembre de 2022;

Que, el referido taller tiene como objetivo, fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y humanística de la UNPRG;

Que este curso, cuenta con una comisión organizadora, integrada por: Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, Vicerrector de Investigación, el Dr. Pedro Antonio Del Carpio Ramos, y la Dra. Hilda Angélica Del Carpio Ramos, DITT, y; será desarrollado por el ponente capacitador Abogado José Eloy Gamonal Guevara, quien es docente de nuestra Universidad; contará con un total de 21 horas y se realizará de manera virtual, vía Google Meet, A continuación, se detalla los temas a desarrollar: - TEMA 1: Normas de Propiedad intelectual, - TEMA 2: Uso y aplicación del Reglamento de Propiedad Intelectual-UNPRG., TEMA 3: Uso y aplicación del convenio de colaboración, TEMA 4: Uso y aplicación de contratos para servicios de I+D+I TEMA 5: Uso y aplicación de acuerdos de confidencialidad y de transferencia de materiales;

Que, el financiamiento para el desarrollo de este taller es de S/ 2,100.00 soles, para cubrir los gastos del ponente; será financiado con el Presupuesto asignado a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica;

Que, el art. 50 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que: "El Vicerrectorado de Investigación es el **Organismo de más alto nivel en la Universidad en el ámbito de la Investigación**"; y el artículo 28, numeral 28.2.1 del Estatuto de la Universidad, señala que es atribución del Vicerrectorado de Investigación: Dirigir y Ejecutar la Política General de Investigación de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

- 1º Aprobar el Seminario Taller Seminario taller "Ley universitaria, reglamento de propiedad intelectual, convenios, acuerdos y contratos en la UNPRG"**, a realizarse entre el 7 de noviembre y el 7 de diciembre de 2022; desarrollado por el ponente capacitador Abogado José Eloy Gamonal Guevara; actividad que está a cargo de la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica - VRINV, Dra. Hilda Angélica Del Carpio Ramos y según las condiciones descritas en la parte considerativa.
- 2º Dar a conocer** la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Facultades, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica -VRINV.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**Dr. MAURO ADRIEL RÍOS VILLACORTA**  
Vicerrector de Investigación